

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.794/2011

Aprobado por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el expediente (4/02/2011) patrimonial de arrendamiento urbano de vivienda, se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario con sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego de condiciones y prescripciones técnicas, aprobado por Decreto de alcaldía, con fecha 14 de marzo de 2011. Y de conformidad con el mismo se realiza la siguiente convocatoria:

**1.- Entidad Adjudicataria:**

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**2.- Objeto del contrato:**

Vivienda urbana de Aguilar de la Frontera.

**3.- Forma de adjudicación:**

Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

Precio: 16.272,00 euros, mejorable a la baja. Impuestos excluidos.

**5.- Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

**6.- Obtención de documentación e información Pliego de condiciones:**

a) Dependencia: Secretaría General.

- b) Domicilio. Plaza de San José, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.
- d) Teléfono. 957.66.00.00.
- e) Telefax. 957.66.01.57.
- f) Correo electrónico. tga@aguilardelafrontera.es
- g) Dirección de Internet del perfil del contratante: (www.aguilardelafrontera.es)

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

No se exige una clasificación específica.

**8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado contenido en el Pliego y se entregarán en las dependencias municipales sitas en Plaza de San José, 1, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

También podrán presentarse en las formas y lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**9.- Apertura de ofertas.**

Dentro de los diez días naturales siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas por parte de una mesa de contratación.

**10.- Otras informaciones:****11.- Gastos de publicidad:**

De cuenta del Ayuntamiento.

En Aguilar de la Frontera, a 16 de marzo de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.